

POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Es política del **INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI**, cuyo objeto es "la realización, coordinación y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica" -en todas las sedes y subsele donde opera-, reconocer la importancia del capital humano y el compromiso al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y contratistas, disponiendo lugares y condiciones de trabajo seguros y adecuados.

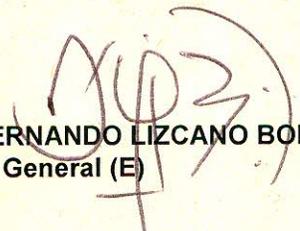
En concordancia con lo anterior, se contemplan los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos para establecer las respectivas medidas preventivas y de control.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, prevención de posibles enfermedades laborales, con el seguimiento a las recomendaciones médicas emitidas por el Medico, especialista en S.O; resultado exámenes médicos ocupacionales, mediante la mejora continua del SG SST
- Asignar responsables en todas las sedes de trabajo para una efectiva implementación del ciclo PHVA (planear, hacer verificar y actuar) del SG-SST.
- Asignación de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros para el correcto desarrollo del SG-SST.
- Promover, asesorar del desarrollo de productos pertinentes de los contextos y segmentos poblacionales, con el fomento de la responsabilidad social con todos sus grupos de interés
- Responder oportunamente a cualquier requerimiento que provenga de los trabajadores, contratistas y entidades gubernamentales.

Es responsabilidad conjunta de todos los trabajadores y contratistas, así como del Instituto SINCHI en su condición de empleador o contratante, dar cumplimiento a las normas, prácticas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Medio Ambiente.

La presente política hace parte de las Políticas de Gestión de la entidad, la cual será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

En constancia se publica a los tres (03) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).



DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ
Directora General (E)